

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 75/2016

Madrid, 14 de octubre de 2016

Para General Conocimiento de Clubes, Entrenadores, Atleta

NORMATIVA

PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONTROLES, TROFEOS Y JORNADAS DE MENORES

1 PRUEBAS ABSOLUTAS (Senior, Veteranos, Promesas. Junior y Juvenil)

1.1. PISTA CUBIERTA

Los controles en la pista cubierta de Madrid (CDM Gallur), como regla general serán organizados por la Federación de Atletismo de Madrid en colaboración con el Excmo Ayuntamiento de Madrid.

Se organizarán los controles dentro de la disponibilidad de la instalación.

Las pruebas de cada jornada de control estarán en función del espacio y el tiempo disponible.

El número de participantes en cada prueba será el máximo posible, pero siempre limitado por motivo de tiempo y espacio.

En temporada de pista cubierta se podrán organizar pruebas al aire libre en otras instalaciones, estas pruebas serán solicitadas por los clubes que quieran organizar dichas pruebas, encargándose los clubes de los permisos de la instalación y material y los colaboradores necesarios para el buen desarrollo de la prueba. Se deberán solicitar estas competiciones con al menos 30 días antes de la fecha prevista de celebración, consensuándose las pruebas con la Dirección Técnica de la FAM. El control de las pruebas y la secretaría de la competición será responsabilidad de la Federación de Atletismo de Madrid, encargándose el club o clubes organizadores de gestionar el permiso de la instalación y material necesario, así como de poner los colaboradores para el buen desarrollo de las pruebas.

Excepcionalmente en las pruebas de pista cubierta de mayores se podrá admitir atletas de la categoría cadete, en estos casos se indicará en el reglamento particular de la competición

1.2 AIRE LIBRE

Los controles de aire libre serán organizados por los clubes de la Federación de Atletismo de Madrid y/u otros organismos.

Los clubes interesados deberán ponerse en contacto con la Dirección Técnica de la Federación para consensuar fechas, pruebas y horario de cada control.

Los clubes organizadores deberán tramitar la instalación y el material necesario para el desarrollo de la prueba, así como a poner los colaboradores necesarios para el buen desarrollo de la competición.

Con las solicitudes recibidas se elaborará un calendario de controles y trofeos en el que deberán realizarse todas las pruebas que conforman el programa.

Las solicitudes se recibirán durante el mes de octubre y noviembre de 2016.

También se podrán realizar solicitudes más tarde de estos meses, pero deberán ajustarse la fecha con las pruebas que ya estén previstas en estas fechas.

Excepcionalmente en estas pruebas de mayores se podrá admitir atletas de la categoría cadete, en estos casos se indicará en el reglamento particular de la competición

2. PRUEBAS DE MENORES (Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete)

Se organizarán competiciones separadas para los atletas Federados y no Federados.

En colaboración con la Comunidad de Madrid dentro de su programa Deporte Infantil y con el Ayuntamiento de Madrid en sus Juegos Deportivos Municipales se organizarán las pruebas para los atletas de la Serie Básica.

Para la no masificación de las pruebas, los clubes estarán divididos en grupos por zonas, participando en cada prueba los clubes pertenecientes a los grupos autorizados.

2.1. PISTA CUBIERTA

Las pruebas de controles que se celebren en la pista cubierta de Madrid serán organizadas como regla general por la Federación de Atletismo de Madrid en colaboración con el Excmo Ayuntamiento de Madrid y el CDM Gallur.

En temporada de pista cubierta se podrán organizar pruebas al aire libre en otras instalaciones, estas pruebas serán solicitadas por los clubes que quieran organizar dichas pruebas, encargándose los clubes de los permisos de la instalación y material y los colaboradores necesarios para el buen desarrollo de la prueba. Deberán solicitarse con al menos 30 días antes de la fecha prevista de celebración, consensuándose las pruebas con la Dirección Técnica de la FAM.

La participación estará limitada a los grupos que corresponda en cada jornada.

Todos los clubes interesados en organizar alguna prueba, deberán ponerse en contacto con la Federación de Atletismo de Madrid durante los meses de octubre y noviembre para la elaboración del calendario.

2.2. AIRE LIBRE

Según normativa de la Comunidad de Madrid se separarán las competiciones de serie básica de las competiciones federadas.

Para los atletas federados se organizarán varios tipos de competiciones:

JORNADAS DE MENORES

Pruebas como las que se han venido organizando hasta ahora.

Los clubes y escuelas estarán distribuidos en grupos, En cada jornada podrán competir los grupos que estén asignados a dicha jornada. En determinadas pruebas cuya celebración pueda tener dificultades, se admitirán inscripciones de otros grupos a los asignados, admitiéndose su participación si la inscripción no fuera muy numerosa.

La Federación de Atletismo de Madrid tendrá programada una serie de jornadas, los clubes podrán pedir la organización de alguna de estas competiciones, el organizador se hará cargo de los permisos de la instalación y del material necesario, así como de los colaboradores necesarios para el buen desarrollo de la prueba. La Federación se hará cargo del control y secretaría de la competición.

Desde el Área Técnica de la Federación se elaborará un calendario de pruebas, los clubes podrán solicitar la organización de las mismas, se irán asignando las pruebas según orden de petición y dando prioridad a la celebración en instalaciones homologadas y con el material necesario.

El programa de pruebas será consensuado entre el organizador y la Dirección Técnica de la Federación de Atletismo de Madrid. Se intentará dentro de lo posible que el número de pruebas para cada grupo sea similar.

Se deberán programar un número mínimo de pruebas.

Algunas de estas jornadas de menores serán específicas para las categorías infantil y cadete para la consecución de mínimas para los distintos campeonatos de España, en estas pruebas se podrá limitar la participación a las mejores marcas inscritas. Estas pruebas siempre se realizarán en instalaciones homologadas y en condiciones reglamentarias.

PRUEBAS DE MENORES ORGANIZADAS Y CONTROLADAS POR LOS CLUBES (Alevines y Benjamines)

En las categorías alevín y benjamín los clubes podrán organizar otras jornadas. Estas pruebas serán totalmente organizadas y controladas por el club o los clubes, poniendo estos el personal necesario para el desarrollo de las mismas, la Federación nombrará una serie de representantes (incluida la secretaría) para controlar que las pruebas se desarrollan según el reglamento de la Federación para poder dar validez a las marcas.

Estas pruebas se podrán organizar durante la temporada de aire libre y de pista cubierta, deberán solicitarse a la Federación con los siguientes requisitos:

- Se deberá solicitar la prueba con al menos 30 días antes de la fecha prevista de celebración.
- En la solicitud se deberá enviar reglamento de la prueba, programa de pruebas, así como sistema de participación, esta se enviará al correo s.tecnica@atletismomadrid.com. Se tendrá que aprobar la prueba desde la Dirección Técnica de la FAM.
- Se tendrán que programar un mínimo de pruebas y tendrán que poder participar un número mínimo de clubes (3). Se podrán organizar pruebas sin este número mínimo pero en este caso el club o clubes correrán con los gastos del personal que envíe la Federación.
- Todos los atletas participantes deberán estar en posesión de la correspondiente licencia por la Federación de Atletismo de Madrid.

FDO.- SANTIAGO DIEZ RODRIGUEZ
Director Técnico

Vº.Bº. ISIDRO ARRANZ JUANILLA
Presidente en Funciones

Patrocinadores
Oficiales



Colaboradores

